ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría
Salud

# *Resolución No 7780 de 25/08/2008*

## *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C*

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

*CONSIDERANDO*

Que el(la) señor(a) ROZO RODRIGUEZ MARLY YOHANA identificado(a) con CC número 52290175 expedida en BOGOTA D C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA el día 18/12/2007 y registrado en el libro XX Folio XX año XX
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar a ROZO RODRIGUEZ MARLY YOHANA identificado(a) con CC número 52290175 expedida en BOGOTA D C para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

**NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**
Dada en Bogotá, D.C, a los 25/08/2008

EL SUSCRITO FIRMA POR EL
Dr. Hernán Redondo Gómez
Director de Desarrollo

**HERMAN REDONDO GÓMEZ**
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Victor Sánchez
Revisó : Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Marly Rozo
CC. # 52290173
Firma

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam...

Cédula de Ciudadanía 52290175 MARLY

Primer Apellido *

ROZO

Confirme los números de la imagen *

94 9

Cambiar

8736

Limpiar

Resultado General -2021-02-17 12:27:06 PM

| Tipo Identificación | No. Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido |
|---|---|---|---|---|---|
| CC | 52290175 | MARLY | YOHANA | ROZO | RODRIGUEZ |

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2015 2019, una vez revisadas las base
**Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARLY YOHANA ROZO RODRIGUEZ ide**
siguiente información:

2021-02-17 12:27:06 PM

Información Académica

| Tipo Profesional | Origen Calificación | Profesión u Ocupación | Fecha Inicio Vigencia | Acto Administrativo |
|---|---|---|---|---|
| AUX | Local | Auxiliar de enfermeria | 2008-08-25 | 7780 |
| AUX | Local | Auxiliar de laboratorio clinico | 2005-07-19 | 5873 |

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualizacion de conformidad con lo señalado p
**El talento humano en salud puede continuar ejesciendo su profesión u ocupación del área de la salud,**
acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorizacion
expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, m
Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

**Atención telefónica a través del Centro de Contacto:**
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
**Horario de atención:**
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m.
en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso

Secretaría
SALUD

# *Resolución No* 5073 *de* 19/07/2005

## *Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C*

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

***CONSIDERANDO***

Que el(la) señor(a) ROZO RODRIGUEZ MARLY YOHANA Identificado(a) con CC número 52290175 expedida en BOGOTA D C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO otorgado por EL CENTRO DE CAPACITACION UNISALUD el día 21/12/2004 y registrado en el libro 2 Folio 65 año 2004

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar a ROZO RODRIGUEZ MARLY YOHANA identificado(a) con CC número 52290175 expedida en BOGOTA D C para desempeñarse como AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

**NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**
Dada en Bogotá, D.C. a los 19/07/2005

ORIGINAL FIRMADO POR
Dr. William Alberto Robles Fonnegra

**WILLIAM ALBERTO ROBLES FONNEGRA**
Director de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C 12 AGOSTO 2005
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) MARLY ROZO
CC. # 52290175
Firma

Elaboró: Victor Sánchez
Revisó: Adriana Lozano